

## La función del Presidente en los Centros de Colaboración Pedagógica

Durante mucho tiempo la escuela ha venido cumpliendo su misión de un modo individual y hasta podríamos decir que aisladamente, adaptándose en su organización y funcionamiento a la ideosincrasia de cada maestro o director, o, a lo sumo, encauzando sus trabajos y exigencias a las normas generales establecidas en los reglamentos y disposiciones legales que para tales efectos se promulgaban, y que, necesariamente, a fuer de centralizadoras, tenían que dejar resquicios a autonomías, independencias y puntos de vista particulares.

Cuando empezaron a sentirse más hondas inquietudes pedagógicas, a intensificarse los

---

Por **AMBROSIO J. PULPILLO RUIZ**  
Secretario del C.E.D.O.D.E.P.

---

contenidos culturales, a requerirse un dominio más perfecto de la instrumentación fundamental, a hacerse más problemática la faceta organizativa de las graduadas, a pensarse en el establecimiento de módulos de clasificación escolar más científicos, a convertirse las instituciones docentes en tareas colectivas más complejas y a ponerse de moda nuevos métodos didácticos; y a medida, también, que se intensificaban los medios de intercomunicación y se hacía más patente la necesidad de una cooperación en la tarea común de la educación básica, y se afirmaba la conciencia profesional de los docentes, se vino a caer en la cuenta de que el aislamiento personal, el monoideísmo o exclusivismo metodológico o de meros procedimientos, ni era bueno para el maestro ni mucho menos para la escuela.

Entonces surgieron con gran pujanza las conversaciones pedagógicas, los centros de colaboración o las reuniones de estudio o de trabajo, mesas redondas o seminarios, cuya última versión parece ser las juntas de maestros en acción o investigación operativa.

La mutación o cambio de una situación puramente individual a otra concepción socializada más amplia es producto del cambio operado en las estructuras culturales de los nuevos tiempos, donde ya al embarcarse solo

corre el riesgo de no llegar a ningún puerto. La teoría de las "corrientes educativas", la misma "pedagogía comparativa", puede y debe considerarse también desde un ángulo de visión más cerrado, con miras menos ambiciosas, es decir, a nivel nacional, provincial o comarcal, porque siempre será beneficioso el intercambio de ideas, de opiniones, de criterios y de formas didácticas o metodológicas. De aquí la importancia que en la actualidad recobran los C. C. de C. P. como instrumentos de perfeccionamiento del Magisterio en ejercicio.

### *EL CENTRO DE COLABORACION PEDAGOGICA, INSTITUCION DE CARACTER PERMANENTE*

Ni en la historia de su existencia ni en el desarrollo actual a que han llegado, podemos, maestros, directores e inspectores, considerarnos satisfechos con la celebración de dos, tres o más reuniones de los C. C. de C. P. en cada curso, por muy fructíferas y prometedoras que ellas se hayan mostrado. Tampoco debemos contentarnos con que estos eficaces medios de relación cooperativa o de colaboración técnico-profesional se reduzcan a actuar como "caja de resonancia" de éxitos o lucimientos personales o, incluso,

de "vías expeditas" para dar normas o prescripciones oficiales que así resultan más fácilmente divulgadas.

Los C. C. de C. P. tienen que convertirse en uno de los instrumentos más eficaces de actuación que puedan ponerse en manos del Magisterio, la Inspección, la Escuela Normal y de todas aquellas otras entidades o personas que de alguna manera deban o deseen contribuir al mejor rendimiento y efectividad de nuestro sistema escolar primario. Y, sin necesidad de pensar que con ellos se vayan a sustituir otros medios de orientación como son los cursillos de actualización, las semanas pedagógicas, la visita de inspección, etcétera, etc. Bien planeados y realizados los C. C. de C. P. abren un campo muy amplio a posibilidades perfectivas, a trabajos en equipo o grupo, a realizaciones y experimentaciones colectivas hasta hoy no alcanzables.

Ahora bien, todo ello requiere que cada C. C. de C. P. se convierta en una institución pedagógica de carácter permanente, no reducible solamente a esas reuniones periódicas y obligatorias más o menos masivas, que de modo explícito prescribe el Reglamento de los mismos, sino que con cierta habilidad de los presidentes, ellos pueden ser el núcleo local, el aglutinante permanente de inquietudes profesionales, donde se reúnan y man-

tengan vivas las ansias de superación, de convivencia, de diálogo y de intercambio de opiniones, sobre todo, entre los maestros residentes en la localidad donde el C. de C. P. tiene su cabecera, o, al menos, entre los que compongan las comisiones permanentes a que también se alude en el citado Reglamento (art. 8, cap. II).

### **LOS TRABAJOS DE PREPARACION Y LOS QUE DEBEN SEGUIR A LAS REUNIONES**

Igualmente, abogan por esa permanencia la naturaleza e importancia de las funciones que se le adjudican: fijar y sistematizar las doctrinas pedagógicas fundamentales y especiales, mejor conocimiento del niño, aplicar e investigar tipos de organización y metodología, material didáctico y mobiliario, ecología de la escuela, frecuentación de los alumnos, relaciones con la familia y la sociedad, etc.

Por otra parte, está claro que han de tener en depósito o a modo de archivo abierto todo ese material bibliográfico (libros y revistas) y audio-visual o científico a que hacen relación los puntos 2 y 3 del artículo 18, capítulo III, del Reglamento, amén de ser asiento de la Biblioteca de carácter circulante y de todo el equipo de instrumentos con finalidad recreativo-cultural o estrictamente escolar, que también se mencionan en los artículos 22 y 23 del mismo cuerpo legal.

Y no digamos de vista a la preparación de esas reuniones bianuales de carácter provincial que también quedan preceptuadas en el artículo 27 ó en lo tocante a la exposición cuatrianual de trabajos escolares igualmente preceptiva.

Mas, sobre todo ello, lo que postula esa permanente y constante actividad de los C. C. de C. P. comarcales o zonales es el hecho de que las reuniones periódicas tengan que planearse y prepararse con suficiente antelación y que, igualmente, se les exija una consecutiva tarea sobre la aplicación de los acuerdos, resoluciones y conclusiones tomadas, como, asimismo, la "utilización con la mayor asiduidad posible de los modernos medios de difusión, especialmente la prensa y la radio, para divulgar los objetivos y trabajos de dichos organismos y para crear una conciencia social en relación con el papel de la educación y la escuela".

### **EL PRESIDENTE DE UN C. DE C. P. Y SUS DIFERENTES FUNCIONES**

Aunque los C. C. de C. P. serán organizados y dirigidos dentro de cada provincia por

la Inspección respectiva, todavía quedan como funciones más propias del presidente, por lo menos, las siguientes:

- a) Aglutinación y encauzamiento de esas inquietudes técnico-profesionales que, ya estimuladas por la Inspección o brotando espontáneamente de la iniciativa de maestros y directores escolares, han sido citadas anteriormente y con las cuales se ha de nutrir una gran dosis de la eficacia de estos C. C. de C. P.
- b) Ordenación de las actividades reglamentarias de cada reunión, sin perjuicio de tener en cuenta el asesoramiento de la Inspección, para lo cual ha de estar en contacto directo con su inspector correspondiente.
- c) Depósito y custodia, así como la facilitación del uso de todo ese material informativo y documental, biblioteca, etcétera, de que tiene que disponer todo C. de C. P. para su debido y eficaz funcionamiento. Ello requiere igualmente el disponer de un local adecuado, y que, mientras no haya otro, pudiera servir un Grupo Escolar, Colegio o Agrupación, cuyo director coincidiría posiblemente, si es idóneo para ello, con el cargo de presidente del C. del C. P.
- d) Gestión y vehículo de las aportaciones que Juntas locales, Municipios, familia y sociedad en general, así como de las colaboraciones de todo orden que puedan beneficiar la tarea concreta y amplia de los C. C. de C. P., y para lo cual el residir permanentemente junto a donde viven esas entidades cooperadoras, conociendo y tratando a las personas responsables de ellas, suele ser más eficaz que la forma de visita, saludo ocasional o el contacto accidental que, por imperativo de otras muchas funciones, tiene que revestir forzosamente la acción inspectora a este respecto.
- e) Organización de las visitas y viajes, así como los actos de divulgación y extensión cultural que quedan indicados en el artículo 19, capítulo III.

### **CONSIDERACION DINAMICA Y ESTATICA**

#### **DEL PRESIDENTE DE UN C. DE C. P.**

Si con algún tipo de misión tuviéramos que asimilar esta que hemos dibujado para los C. C. de C. P. lo haríamos, sin duda, con el

de "dirección de empresa", porque empresa ardua y difícil es la de mantener el entusiasmo y conseguir frutos valiosos en ellos.

Se puede estimar cuantitativamente el valor de una dirección de empresa con la fórmula

$$D = \frac{O}{P}$$

en la que O = organización,

y P = producción, y el desiderátum estriba en equilibrar los valores de la organización con la producción. En el caso que nos ocupa,

P debe sustituirse por R = rendimiento o eficacia del C. de C. P., pero, de todas formas, la idea es válida.

Por otra parte, la autoridad de un presidente de C. de C. P. debe parecerse más a la autoridad que se "es" y no a la que se tiene u otorga.

Finalmente, para darnos cuenta del "sitio" e importancia que esta función de presidente tiene, veamos el siguiente organigrama de un C. de C. P.:

